

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6900** PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración concurso 715/2020 (N.I.G. 0704042120200016857), se ha dictado en fecha 21 de enero de 2021 Auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora Leslie Martorell Gómez, titular del DNI 20826467J, y domiciliada en calle Eusebio Estada, 80-1ºG de Palma de Mallorca (07004).

2.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio por la concursada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado Administrador concursal a don Miquel Nebot Mascaró, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Sant Antoni, 10 de Son Servera, con dirección de correo electrónico 1655nebot@gmail.com

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.- La dirección electrónica del Registro público concursal en el que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 10 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A210008033-1